

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Sede Regional de Occidente Recinto de San Ramón (Código 21)	
Código de carrera	Nombre de la carrera
110213	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico
Criterio de utilización de la prueba	
La Prueba de Habilidades Específicas para Artes y Diseño (PHEAD) es un requisito para el ingreso a las carreras de Diseño Plástico y Diseño Gráfico que ofrece la Escuela de Artes Plásticas en la Sede de Occidente, así como en las diferentes Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica.	
Excepciones a la aplicación de la prueba	
El estudiantado universitario con carné año 2024 y anteriores, que solicite traslado o ingreso a las carreras en mención y haya aprobado, convalidado o equiparado en la Universidad de Costa Rica alguno de los siguientes cursos: AP-1001 Diseño I, AP-1002 Dibujo I, AP-6001 Diseño I o AP-6003 Dibujo I, estará eximido de realizar la prueba.	
Periodo y medio de inscripción a la prueba	
La inscripción para la prueba se realizará a partir del lunes 15 de julio del 2024 hasta el viernes 16 de agosto del 2024 y se hará de la siguiente forma: La persona aspirante debe llenar un formulario en línea que se encuentra en el siguiente enlace: https://forms.gle/mu2ebnp8SkQzT2wPA y estará disponible a partir del 15 de julio del 2024, desde 8:00 horas y hasta el día 16 de agosto del 2024, a las 17:00 horas (de 08:00 de la mañana a 05:00 de la tarde). También puede encontrar el enlace en la siguiente dirección: https://so.ucr.ac.cr/es/agenda/prueba-de-habilidad-artes-plasticas-2024 , o en el link: https://so.ucr.ac.cr/es ubicado en la pestaña "Agenda", en el apartado "PRUEBA DE HABILIDAD ARTES PLÁSTICAS 2024.", con el nombre: "Formulario de inscripción para la Prueba de Habilidad SAP 2024." Nota: Recordar que antes de llenar el formulario, la persona aspirante debe tener su cédula de identidad escaneada por ambos lados y en formato PDF, ya que se solicita agregar esta documentación.	

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



El sistema de inscripción genera un correo automático de confirmación del llenado del formulario. Si no recibe la confirmación, o no le aparece, recordar revisar también la carpeta de correo no deseado. De no recibir este correo de confirmación, la persona aspirante deberá volver a llenar el formulario.

Posterior a la inscripción, la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Costa Rica le enviará a la persona aspirante un correo electrónico con la cita que contiene la fecha, hora y lugar donde debe presentarse a realizar la prueba. Recordar revisar siempre la carpeta de correo no deseado.

En el asunto del correo debe poner la siguiente información: Inscripción Prueba de habilidad EAPL y el nombre completo de la persona solicitante.

Se utilizará el correo brindado por la persona aspirante en el formulario como único medio para notificaciones.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

Llenado completo del formulario por la persona aspirante y recepción del correo de confirmación.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

- **Sección de Artes Plásticas, Sede de Occidente:** La aplicación de la prueba se realizará en los siguientes horarios: de lunes a sábado de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, (de 08:00 a.m. a 12:00 medio día y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.). Iniciando el lunes 2 de septiembre del 2024 y finalizando el sábado 7 de septiembre del 2024.
- A cada persona aspirante se le notificará por medio de correo electrónico sobre su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

- **Sección de Artes Plásticas, Sede de Occidente:** La aplicación de la prueba con adecuación se realizará en las siguientes fechas y horarios: viernes 6 de septiembre y sábado 7 de septiembre de 2024 de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, (de 08:00 a.m. a 12:00 medio día y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.), se notifica por medio de correo a la persona aspirante su cita para realizar la prueba.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Sección de Artes Plásticas, Sede de Occidente: La aplicación de la prueba por causas de fuerza mayor se realizará en las siguientes fechas y horarios viernes 6 de septiembre y sábado 7 de septiembre de 2024 de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas, (de 08:00 a.m. a 12:00 medio día y de 01:00 p.m. a 05:00 p.m.), se notifica por medio de correo a la persona aspirante su cita para realizar la prueba.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Sección de Artes Plásticas, Sede de Occidente: Los resultados estarán disponibles a partir del lunes 25 de octubre 2024 y será comunicado por medio del sitio web: <https://portal.so.ucr.ac.cr/carrera/disenio-grafico> a partir de las 17 horas (5:00 p.m.). Serán publicados únicamente los resultados de las personas aspirantes que aprobaron el requisito.

IMPORTANTE: EL RESULTADO DE LA PRUEBA DE HABILIDAD NO SE GUARDA Y SOLAMENTE PUEDE SER UTILIZADO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL AÑO 2025.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Se darán 5 días hábiles para apelaciones: del lunes 28 de octubre al viernes 1 de noviembre del 2024, mediante carta del aspirante solicitando la apelación, misma que se debe ser enviada al correo electrónico pruhabsap.so@ucr.ac.cr, en horario de las 08:00 horas a 12:00 horas y de 13:00 horas a 16:00 horas (de las 08:00 a.m. a las 12:00 medio día y de la 01:00 p.m. a las 04:00 p.m.) La persona aspirante debe confirmar en su correo electrónico que la apelación fue recibida.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

04 de noviembre de 2024.

Población de Primer Ingreso: La Unidad Académica debe remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito especial; la cual deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes, así como el nombre y código de carrera respecto de la cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Oficina de Registro e Información comunicará mediante una circular el periodo durante el cual las Unidades Académicas deberán incluir, en el sistema de ingreso, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

Sección de Artes Plásticas, Sede de Occidente: Por medio de correo electrónico: pruhabsap.so@ucr.ac.cr a los teléfonos 2511-7025, 2511-7026 o de manera presencial en las oficinas administrativas de la Sección.

Resolución VD-12961-2024

Enlace del documento:

<https://orientacion.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2024/05/Requisitos-especiales-VD-12961-2024.pdf>